



Registro de Entrada

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR: P1905400F

Creditor identifier

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

Plaza de la Constitución, 1

19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA) ESPAÑA

Titular de los recibos / Holder receipts		NIF o NIE / NIF or NIE
RECIBOS DOMICILIADOS <i>Direct debits</i>		Referencia de la orden de domiciliación <i>Mandate reference</i>
Tasa suministro de agua	Póliza:	
Tasa entrada de vehículos (Vados)	Vado nº:	
Tasa servicio de recogida de basura	Nº fijo:	
Impuesto bienes inmuebles naturaleza urbana (IBIU)	Nº fijo:	
Impuesto bienes inmuebles naturaleza rústica (IBIR)	Nº fijo:	
Impuesto vehículos de tracción mecánica (IVTM)	Matrícula:	
Impuesto actividades económicas (IAE)	Referencia:	
Otros:	Referencia:	
Otros:	Referencia:	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del deudor (Titular de la cuenta de cargo) / Debtor's name		NIF o NIE / NIF or NIE
Dirección del deudor / Address of the debtor		C.P. / Postal code
Población / City	Provincia / Town	País del deudor / Country of the debtor
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)		
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN		
↑ En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES Spanish IBAN of 24 positions always starting ES ↑		
Tipo de pago: / Type of payment:		<input type="checkbox"/> Pago recurrente / Recurrent payment o / or <input type="checkbox"/> Pago único / One-off payment
Fecha - Localidad / Date - location in which you are signing		
Firma del deudor / Signature of the debtor		
Teléfono / Telephone		
Correo electrónico / email		

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La domiciliación bancaria es gratuita para el contribuyente.
- A los efectos de esta orden se considera que el DEUDOR es el titular de la cuenta bancaria de cargo y es el que debe firmar la orden de domiciliación. Puede coincidir o no con el titular de los recibos domiciliados.
- La domiciliación no tiene carácter genérico. Se deben detallar claramente los recibos que se domicilian. La orden de domiciliación se refiere única y exclusivamente a los hechos contributivos detallados en ella, siendo necesario domiciliar las nuevas altas tributarias.
- El cargo en cuenta será dentro de los últimos 5 días del periodo de pago.
- El pago de las liquidaciones notificadas personalmente no se puede domiciliar y deberá pagarse la primera vez en una entidad financiera. Sólo se podrá domiciliar para periodos posteriores.
- La domiciliación tendrá validez por tiempo indefinido en tanto en cuanto el DEUDOR no manifieste su voluntad de cancelarla o transcurran treinta y seis meses sin efectuarse ningún cargo. Una vez cancelada, si se desea reactivar la domiciliación se deberá cursar una nueva orden.